



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 07 JUL. 2015

**CARGO**

OFICIO N° 07 -2015-MINAGRI-CET

Señor  
**JUAN MANUEL BENITES RAMOS**  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Riego  
Presente.-

ASUNTO : Elevación de Informe de Gestión y de Actividades de la CET II semestre 2014 – "Avances de las actividades relacionadas a la Ética, Transparencia, Neutralidad Política y Planes Anticorrupción del Sector.

REF. : a) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM  
b) Art. 5 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector de Agricultura y Riego, para informarle con relación al dispositivo de la referencia a), cuyo artículo 2 establece, "entre las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, la Política Anticorrupción, en mérito de la cual el Estado busca fortalecer la lucha contra la corrupción; promoviendo a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública; fomentando la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

En ese sentido, el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI señala que "la Comisión de Ética y Transparencia deberá informar al Ministro de Agricultura y Riego el avance de las actividades encomendadas dentro de los siete (07) primeros días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre".

Considerando lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI se remite el Informe de Gestión II semestre 2014, mediante el cual se describe el cumplimiento de las actividades encomendadas en el marco de la Política Sectorial en materia Anticorrupción aprobada con Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI.

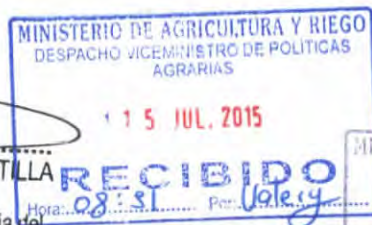
Es propicia la ocasión para expresarle mi especial reconocimiento y estima personal.

Atentamente,



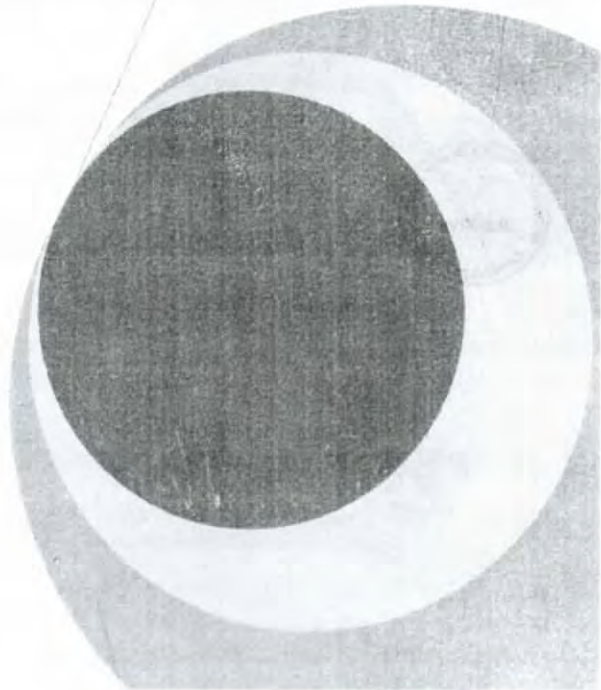
*[Signature]*

**LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA**  
Presidente  
Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego



CUT  
CC: DVM-PA / DVM-DIAR / OCI

91495-15



# INFORME DE GESTIÓN II SEMESTRE 2014

Comisión de Ética y Transparencia del Sector  
Agricultura y Riego

El presente documento fue elaborado en el marco de la Política Anticorrupción, conforme señala el Decreto Supremo N 027-2007-PCM, Decreto Supremo N 119-2012-PCM, Decreto Supremo N 046-2013-PCM, Resolución Ministerial N 0280 -2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N 0568-2014-MINAGRI

**CET - MINAGRI  
II SEMESTRE 2014**





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**COMISION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE AGRICULTURA Y RIEGO**

1. **PRESENTACIÓN**
2. **BASE LEGAL**
3. **GESTIÓN DE LA COMISIÓN**
  - 3.1 ANTECEDENTES
  - 3.2 SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN
  - 3.3 PLAN DE TRABAJO DE LA CET Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CET
  - 3.4 NIVEL DE CUMPLIMIENTO
  - 3.5 REUNIONES DE COORDINACIÓN CON COORDINADORES DE ENLACE DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR
4. **ÉTICA Y TRANSPARENCIA**
  - 4.1 ACCIONES PREVENTIVAS – CAPACITACIONES EN ÉTICA, VALORES Y TRANSPARENCIA (PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA-PEAH)
5. **NEUTRALIDAD POLÍTICA Y VIGILANCIA CIUDADANA**
  - 5.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO
  - 5.2 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR COMO COLABORADORES DE LA CET MINAGRI
6. **DIFUSIÓN**
7. **GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCION**
8. **PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**
  - 8.1 ANTECEDENTES
  - 8.2 NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN
9. **PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINAGRI**
  - 9.1 ANTECEDENTES
  - 9.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO
10. **CONCLUSIONES**
11. **RECOMENDACIONES**





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**COMISION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**1. PRESENTACION**

En el marco de la Política de Estado vigésimo cuarta y vigésimo sexta política del Acuerdo Nacional y dispositivos legales que regula la Política Anticorrupción para el Poder Ejecutivo, entre ellas, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción aprobado mediante Resolución Ministerial N° 119-2012-PCM; el Ministerio de Agricultura y Riego (*en adelante MINAGRI*), aprueba el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI período 2014 - 2016 (*en adelante PSLCLC*) mediante Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI, indicando en su artículo 5, como mecanismo estratégico para instaurar en el sector una política de Lucha contra la Corrupción, la creación de una Comisión Sectorial adscrita al Despacho Ministerial.

En ese sentido, con la finalidad de velar la implementación de las acciones que comprende el PSLCLC, además, de establecer una política sectorial en la lucha contra la corrupción, crean la Comisión Sectorial denominándola "*Comisión de Ética y Transparencia del Sector de Agricultura y Riego*" (*en adelante CET*) mediante Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI, conformado por los directores de los órganos y unidades orgánicas del MINAGRI y presidido por la Secretaría General del MINAGRI en representación del señor Ministro, con el objetivo de establecer bases sólidas para fomentar una cultura de ética basada en valores, apoyar la transparencia en la gestión, promover la participación de la sociedad civil a través de la vigilancia ciudadana y la neutralidad política articulando, coordinando acciones y proponiendo políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el Sector de Agricultura y Riego.

La CET comprometido con el encargo, de instaurar una política disuasiva contra la Corrupción, se instaló y llevo a cabo su primera sesión ordinaria en la que aprobó la propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento de la CET y Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades 2014, aprobándose el referido Reglamento a través de una Resolución Ministerial N° 0039-2015-MINAGRI.

Con relación al Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades 2014, la CET programó desarrollar durante el II semestre 2014, 34 actividades de carácter preventivo basado en la capacitación, talleres al personal, difusión de la ética y transparencia en la gestión pública a nivel de sector y actividades propiamente de la CET, realizando un piloto de capacitación y campaña de vacunación contra la Corrupción en el Proyecto Especial Alto Huallaga; Asimismo, se formuló en ésta etapa de fortalecimiento de la CET, llevar a cabo sesiones ordinarias con carácter permanente, logrando la designación de los coordinadores de enlace ante la CET a quienes y junto a los Directores de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto del Sector, se brindó asistencia técnica para la formulación de los Planes Institucionales de Lucha contra la Corrupción en el marco de los lineamientos establecidos en el PSLCLC, logrando con ello, aprobar el 100% de los Planes Institucionales de Lucha contra la Corrupción correspondientes a los (Programas, Proyectos y OP'S).

Por otro lado, resulta importante resaltar las acciones realizadas de la CET en el Sector en temas de Neutralidad y Transparencia en períodos electorales con la dación de la Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI que aprueba la Directiva General N° 007-2014-MINAGRI denominada "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego durante los procesos electorales"; lineamientos que permitieron que los (programas, proyectos y OP'S) aprueben sus propias normas de Neutralidad y Transparencia, demostrando un nivel de cumplimiento Sectorial al 100%.



Av. La Universidad N° 200 – La Molina  
Central Telefónica: 209-8600  
www.minagri.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## 2. BASE LEGAL

### A nivel Nacional:

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Decreto Legislativo N° 997. Modificado con Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, aprueba las Estrategias Anticorrupción del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG, que aprueban Directiva que establece el Procedimiento de Veeduría Ciudadana en las entidades.

### A nivel Internacional:

- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357 y ratificada por el Decreto Supremo N° 075-2004-RE.
- Convención Interamericana contra la Corrupción, en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 26757 y ratificada por el Decreto Supremo 012-97-RE.
- Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos adicionales aprobada mediante Resolución Legislativa N° 27527, ratificada mediante Decreto Supremo N° 088-2001-RE.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### 3. GESTIÓN DE LA COMISIÓN

#### 3.1 ANTECEDENTES

La CET – MINAGRI fue creada el 29 de mayo del 2014 a través de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI, con la finalidad de velar la implementación de las acciones que comprende el PSLCLC, además de establecer una Política Sectorial de Lucha contra la Corrupción.

A la fecha, cabe resaltar el nivel de avance de la gestión de la CET en los temas de Ética y Transparencia en el Sector conforme a la Política de Lucha contra la Corrupción con la aprobación de los Planes Anticorrupción de los (Programas, Proyectos y OP'S) y la regulación de la Transparencia y la Neutralidad Política en periodo electoral a nivel del Sector además de manera desconcentrada son su propia Directiva Institucional de los (Programas, Proyectos y OP'S).

#### 3.2 SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN

En el II semestre 2014 se realizaron 4 sesiones ordinarias, adoptando los siguientes acuerdos:

**ACTO DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, El Secretario General del MINAGRI en su condición de Presidente de la CET, instaló y llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria el 17 de junio de 2014, en la sala de reunión de la Secretaría General del MINAGRI, ubicada en la Av. La Universidad N° 200, Distrito de La Molina para dar inicio a las actividades.

En dicho acto de instalación y primera sesión ordinaria, se celebraron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS		Estado del Acuerdo	Descripción de la Implementación
Acuerdo N° 001-01-CET-MINAGRI-2014	a) Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego.	Implementado	Resolución Ministerial N° 039-2015-MINAGRI
	b) Disponer la elevación del citado documento al Ministro de Agricultura y Riego, para su aprobación y expedición de los actos administrativos que correspondan.	Implementado	Oficio N° 04-2014-MINAGRI-CET
Acuerdo N° 002-01-CET-MINAGRI-2014	a) Aprobar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego para este II semestre de año 2014.	Implementado	Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria
Acuerdo N° 003-01-CET-MINAGRI-2014	a) Aprobar la Segunda Sesión Ordinaria con los "Coordinadores de Enlace", para el día jueves 19 de junio de año en curso en el Auditorio del SENASA.	Implementado	Acta de Segunda Sesión Ordinaria
	b) Aprobar la presentación del diseño de estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego, el día jueves 19 de junio de año en curso a cargo de la Dra. Marisol Gómez-Asesora de la Secretaría General.	Implementado	Fue presentado en el Auditorio SENASA el 19 de Junio de 2014

Av. La Universidad N° 200 – La Molina  
Central Telefónica: 209-8600  
www.minagri.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

	c) Dispensar al presente acuerdo de la lectura y aprobación del acta, para su inmediata ejecución.	Implementado	_____
--	--	--------------	-------

Además, se hizo de conocimiento, que los órganos, unidades orgánicas, Programas, Proyectos Especiales y OP's adscritos al Sector Agricultura y Riego, cumplieron con acreditar a sus "Coordinadores de Enlace" ante la CET-MINAGRI, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI.

COORDINADORES ANTE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

DEPENDENCIAS	NOMBRES Y APELLIDOS	Celular	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
ANA	Rafael Martin Velásquez Paláez	992702668	Oficio N° 380-2014-ANA-SG (11.06.2014)
INIA	Marco Moreno Infante	994546702	Oficio N° 590-2014-INIA-OAJ/J fecha 23.06.2014
SENASA	Edmundo Rafael Guillén Encinas	988650670	Oficio N° 0217-2014-MINAGRI-SENASA
SERFOR	María del Pilar Martínez Maldonado	999432272	Oficio N° 435-2014-MIANGRI-DGFFS (DPFFS)
P.E.Alto Huallaga	Patricia Pilar Fernández Soria	962685223	Oficio N° 300-2014-peah-6301
P.E.Binacional PEDICP	Marlene Otera Panduro	965610705	Oficio N° 235-2014-MIANGRI-PEDICP-DE
P.E.B. Puyango Tumbes	Anggie Charito Cabrera Valladares	979005743	Oficio N° 650-2014-PEBPT-DE (19.06.2014)
P.E.Jaén San Ignacio Bagua	Walter Asunción Díaz Alarcón	949509417	Oficio N° 339-2014-MINAGRI-PE-JSBI-DE
P.E. PEJEZA	Luz Marle Sánchez Silva	940437837	Oficio N° 519-2014-PEJEZA/8101 (11.06.2014)
P.E.Pichis Palcazu	Gilmer Vicaña Ortiz	964093560	Oficio N° 382-2014-PEPP-CD/DE (11.06.2014)
P.E.Sierra Centro Sur	Nelly Sonia Huayhualla Sauñe	966007810	Oficio N° 0269-2014-MINAGRI-PESCS-7100
P.E.Datem del Marañón			
P.E.Binacional Lago Titicaca	Edwin Richard Bernedo Paredes	985623362	Oficio N° 338-2014-MINAGRI-PELT-DE
AGROIDEAS	Gino Garlik Bartra García	950943010	Oficio 15:M15N° 0281-2014-MINAGRI-PCC/J
AGRORUAL			
PSI	Gloria Elizabeth Espinal Priale	996137915	Oficio N° 913-2014-MINAGRI-PSI
DGAAA	Juan Alberto Olascoaga Mouchard	99570990	Oficio N° 1203-2014-MINAGRI-VMPA-DGAAA-DERN-
DIGNA	Marco Antonio Dueñas Herrera	997899267	Oficio N° 1265-2014-MINAGRI-DGCA/DG.(09.06.2014)
DGEEE	Erick Flavio Vicente Esquivel	995529156	Oficio N° 0278-2014-MINAGRI-OEEE/041-ps
DGIAR	Mariel Amalia Aranibar Ávila		Oficio N° 01631-2014-MINAGRI-DVM-DIAR/DGIH-DG
OCOIM	Ítalo Iván Uribe Amorós	999788011	Oficio N° 014-2014-MINAGRI-SG-UJI
OGA	Teófilo Yaipen Llantop	952549315	Memorándum N° 1158-2014-MINAGRI-OA
DGAI	Carlos Antonio Valdez Vargas	975548209	Nota N° 097-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-OAER/DG
OGAJ	Nancy Santillana Del Águila	991178707	Oficio N° 174-2014-MINAGRI-OAJ (13.06.2014)
OCI	Rafael Ernesto Gonzales Cárdenas	949713072	Oficio N° 0301-2014-MINAGRI-OCI (17.06.2014)
OGPP	Marco Antonio Alcalde Cummingham	971865227	Oficio N° 1548 y 1595-2014-MINAGRI-OPPI/UPS
PP	Ana maría Becerra Valdivieso de Wong	998458671	Oficio N° 2693-2014-MINAGRI-PP (20.06.2014)
OACID	Pedro Ernesto Guervasi Gonzales	979539581	Oficio N° 660-2014-MINAGRI-SG-UGD
OGGRH	Miguel Ángel Aragón Dueñas	999439850	Memorándum N° 1004-2014-MINAGRI-OA-UPER
OTI	Betty Díaz Ayala	945140743	Memorándum 228-2014-MINAGRI-OA-UTI
DVM-PA	Glonia Mercedes Flores Matienzo		Oficio N° 154-2014-MINAGRI-DVM-PA
DVM-DIAR	Mirco Henry Miranda Solis	972623405	Memorándum N° 0082-2014-MINAGRI-DVM





**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, se llevó a cabo el 19 de junio de 2014, en el auditorio del SENASA, sito en la Av. La Molina 1915, Distrito de La Molina, en la cual se reunieron los miembros de la CET MINAGRI; los Coordinadores de Enlace; Directores de los Órganos y Unidades Orgánicas, Directores Ejecutivos de los Programas y Proyectos Especiales, Jefes de las OP's, y el Lic. Luis Zuazo Mantilla, en su condición de Presidente de la CET.

En la citada sesión ordinaria, se presentó las estrategias para la implementación de las acciones que comprende el PSLCLC y seguidamente se celebró los siguientes acuerdos:

ACUERDOS		Estado del Acuerdo	Descripción de la Implementación
Acuerdo N° 004-01-CET-MINAGRI-2014	a) Aprobar el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la CET-MINAGRI, realizada el martes 17 de junio de 2014.	Implementado	Acta de Segunda Sesión ordinaria
	b) Encargar al Presidente de la CET-MINAGRI hacer de conocimiento del Despacho Ministerial del MINAGRI su contenido.	Implementado	Oficio N° 003-2014-MINAGRI - CET

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, se llevó a cabo el 15 de agosto de 2014, en la sala de reunión de la Secretaría General del MINAGRI, en la cual se reunieron los miembros de la CET y el Lic. Luis Zuazo Mantilla en su condición de Presidente de la CET.

En la citada sesión ordinaria, se celebraron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS		Estado del Acuerdo	Descripción de la Implementación
Acuerdo N° 005-01-CET-MINAGRI-2014	a) Proponer al Despacho Ministerial la designación de los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales adscritos al MINAGRI como "Coordinadores de Enlace" ante la CET-MINAGRI, y en tal sentido, la modificación del artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI.	Implementado	Resolución Ministerial N° 0577-2014-MINAGRI
	b) Solicitar a los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales en su condición de Coordinadores de Enlace, designe a un "Alternó" para el apoyo en la ejecución de las actividades en el marco del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción.	Implementado	Memorándum Múltiple N° 03-2014-MINAGRI-CET y Oficio N° 02-2014-MINAGRI-CET
Acuerdo N° 006-01-CET-MINAGRI-2014	a) Proponer al Despacho Ministerial en el marco de los lineamientos del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI, disponer a los Programas y Proyectos Especiales la elaboración de su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2014-2016, en un plazo máximo de 30 días calendarios.	Implementado	Art 2 de la Resolución Ministerial N° 0568-2014-MINAGRI
	b) Asimismo, reiterar a las OP's la formulación y aprobación de su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción, de conformidad con el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI.	Implementado	Memorándum Múltiple N° 08,







PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

			09-2014-MINAGRI-CET
Acuerdo N° 007-01-CET-MINAGRI-2014	a)	Realizar un evento académico en Ética y Transparencia en la Función Pública para los trabajadores del Proyecto Especial Alto Huallaga.	Implementado Llevado a cabo el 28 de agosto del 2014 en el PEAH

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, se llevó a cabo el 12 de setiembre de 2014, en la sala de reunión de la Secretaría General del MINAGRI, en la cual se reunieron los miembros de la CET y el Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla en su condición de Presidente de la CET.

En la citada sesión ordinaria, se celebró los siguientes acuerdos:

ACUERDOS	Nivel de Cumplimiento %	Descripción del Cumplimiento	
Acuerdo N° 008-01-CET-MINAGRI-2014	a)	Aprobar la propuesta de Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego.	Implementado Acta cuarta sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2014
	b)	Proponer al Despacho Ministerial, la aprobación de la Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego.	Implementado Directiva General N° 007-2014-MINAGRI aprobado con Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI
	c)	Dispensar al presente acuerdo de la lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.	Implementado -



Se advierte que durante el segundo semestre del ejercicio 2014, la CET MINAGRI desarrolló cuatro (04) sesiones ordinarias, contando con la participación de sus integrantes, aprobándose en dichas sesiones ocho (08) acuerdos, lográndose implementar al 100%.

Se adjunta copias de las Actas de las Sesiones Ordinarias en **Anexo "A"** y copias de los Oficios y Memorándums **Anexo "B"**.

**3.3 PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA CET**

En la Primera Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2014 (Acuerdo N° 002-01-CET-MINAGRI-2014), se aprobó el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la CET, programándose ejecutar las actividades a partir del II semestre 2014.

El referido Plan de Trabajo, está clasificado en tres (03) fases: i) Fase de Iniciación de las Actividades de la CET, que contiene como actividad el "Fortalecimiento de la CET", y esta a su vez, se subdivide en once (11) tareas; ii) Fase de Implementación del PSLCLS, esta subdividida en cuatro (04) etapas con 21 actividades, subdividiéndose en seis (06), cinco (05), cuatro (04) y seis (06) tareas,





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

respectivamente; y, iii) Fase de Evaluación y Medición, que contiene como actividad el “PSLCLC”, y esta a su vez, se subdivide en dos (02) tareas.

Se adjunta el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades en Anexo “C”

### 3.3.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

El Plan de trabajo y cronograma de actividades comprende 33 actividades de los cuales se implementaron 27 representado un 81.82 % de actividades implementadas del 100% de actividades programadas.

De las tres (03) fases que comprende el referido Plan de Trabajo: la Fase i) de Iniciación de las Actividades de la CET que registra 11 actividades alcanzó el 100% de implementación; la Fase ii) de Implementación del PSLCLS en su I y II etapa con un total de 11 actividades alcanzó el 100% de implementación, la etapa III y IV con un total de 10 actividades programadas sólo 05 se implementó al 100%, y la Fase iii) de Evaluación y Medición que registra 02 actividades no fueron implementadas debido al proceso de incorporación de las acciones en el POI de cada área ocurrido durante el II semestre del 2014; no obstante a ello, otro de los factores que incidieron en esta etapa fue la aprobación del ROF en agosto del 2014 que asignó la función de seguimiento de las políticas públicas entre ellas el de Anticorrupción a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas – DGESEP cuando esta le había sido asignada a la CET mediante Resolución Ministerial N° 0322-2014.

Se adjunta el Nivel de Implementación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades en Anexo “D”

### 3.4 REUNIONES DE COORDINACIÓN CON COORDINADORES DE ENLACE DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR

En el siguiente cuadro, refleja las diversas reuniones de trabajo sostenidas en la sede principal del MINAGRI – La Molina la CET con los coordinadores de enlace a nivel nacional (programas, proyectos y OP’S) junto a los Jefes de la Oficinas de Planeamiento y Presupuesto recibieron la asistencia técnica para la elaboración del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción en el marco de los lineamientos del PSLCLC 2014 -2016; Asimismo, recibieron la capacitación para la regulación a través de sus propias directivas institucional de la Neutralidad Política y Transparencia en periodos electoral.

No obstante a ello, en diversas reuniones de trabajo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del especialista Ing. Marco Alcalde Cunningham se le instruyó a los Coordinadores de Enlace y Jefes de las Oficina de Planeamiento y Presupuestos de los (programas, proyectos y OP’S) el proceso de incorporación de las actividades del PSLCLC en el POI.

Estas reuniones de trabajo llevado a cabo durante el II semestre del 2014, se inició con la presentación en el auditorio de SENASA, de la estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción a los involucrado en el diseño, a los Coordinadores de Enlace, Directores de los Órganos y Unidades Orgánicas, Directores Ejecutivos de los Programas y Proyectos Especiales y Jefes de las OP’s. Ver Cuadro.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

FECHA DE REUNIÓN	LUGAR	TEMA	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA DICHA REUNIÓN
19.JUN.2014	Auditorio del SENASA	Presentación del diseño de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción en el Sector de Agricultura y Riego	Memorando Múltiple N° 02-2014-MINAGRI-CET
08.AGO.2014	Sala de Capacitación de la Unidad de Personal-MINAGRI	Capacitación y asistencia técnica para la elaboración del Plan Anticorrupción.  Verificación del avance de implementación de las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI-PSLCLC	Memorando Múltiple N° 03, 04 y 06-2014-MINAGRI-CET.
27.OCT.2014	Sala de Capacitación de la Unidad de Personal-MINAGRI	Capacitación sobre la metodología para la elaboración del Plan Institucional 2014-2016, y establecimiento de otros lineamientos a seguir además de lo señalado en el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI-PSLCLC	Memorando Múltiple N° 011 y 012-2014-MINAGRI-CET.
03 y 04. OCT.2014	Sala de Capacitación de la Unidad de Personal-MINAGRI	Continuación y validación de los Planes Institucional 2014-2016.	Memorando Múltiple N° 13-2014-MINAGRI-CET.
Entre los meses de Setiembre y Octubre 2014	Sala de Reuniones de Secretaría General	Capacitación de los lineamientos de la normatividad sobre la Neutralidad Política y Transparencia en periodos electorales.	Numerosos correos electrónicos.



Se adjunta copias de Oficios y Memorandums Anexo "E"

#### 4. ÉTICA Y TRANSPARENCIA

##### 4.1 ACCIONES PREVENTIVAS – CAPACITACIONES EN ÉTICA, VALORES Y TRANSPARENCIA (PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA-PEAH)

En cumplimiento del acuerdo N° 007-01-CET-MINAGRI-2014 se llevó a cabo el 28.AGO.2014 en la sede institucional del Proyecto Especial Alto Huallaga, el evento **"Ética y Transparencia en la Función Pública"** para las 94 personas entre (Directores de Línea, Responsables de Proyectos y Obras, Especialistas y Administrativos) con una duración de 08 Horas.

El referido evento se inició a las 08:00 a.m. con la inscripción de los asistentes, palabras del Presidente del Consejo Directivo y apertura del evento a cargo del Administrador del Proyecto. La disertación se realizó en dos partes:

**La primera parte los temas tratados fueron:**

Políticas de Estado – Acuerdo Nacional.- Se dio a conocer la finalidad, los objetivos y las políticas de Estado.

Plan Umbral Anticorrupción.- Se destacó su finalidad, objetivos, las entidades implementadoras (PCM, MININTER, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional de la Magistratura, MINSa y Gobiernos Regionales).





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Ley del Código de Ética en la Función Pública.- Ley N° 27815 y sus modificatorias, principios y deberes éticos del servidor público, prohibiciones y sanciones del código de ética.

La **segunda parte**: se realizó una dinámica, que consistió en una vacunación simbólica contra la corrupción a todos los participantes del taller, finalizando a las 06:00 p.m.

La 02 primeras fotos corresponde al Taller desarrollado en el transcurso de la mañana y la última foto refleja la campaña de vacunación en el que se aplicó el marco teórico aprendido inicialmente, además de haber asumido un compromiso de comportamiento ético en nuestra condición de servidores públicos al servicio de la ciudadanía.



## 5. NEUTRALIDAD POLÍTICA Y VIGILANCIA CIUDADANA

En el marco de la transparencia de la gestión que salvaguarda el uso correcto de los recursos públicos del Estado en proceso electoral; y plan de trabajo y cronograma de actividades de la CET, se aprobó en la cuarta sesión ordinaria la propuesta de Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que fue elevado al Despacho Ministerial para su aprobación de considerarlo conforme.

La referida propuesta de Directiva fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI, con el numero Directiva General N° 007-2014-MINAGRI, disponiéndose a nivel sectorial "...que los Organismos Públicos, Programas y Proyectos Especiales adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, elaboren y aprueben sus normas específicas para garantizar la transparencia en sus dependencias durante los procesos electorales otorgándoles para tal efecto el plazo de cinco (05) días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial El Peruano".

Al respecto, la CET brindo el acompañamiento y asistencia técnica a los coordinadores de enlace en el marco de los lineamientos de las normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia durante los procesos electorales aprobado para la sede central.

### 5.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

En atención a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI, se realizó las acciones necesarias para la emisión y aprobación de las normas específicas de neutralidad y transparencias de los Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Al respecto, se observó mediante el cuadro, el nivel de cumplimiento de los tres (03) Programas, ocho (08) Proyectos Especiales y cuatro (04) Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego con relación a la aprobación de sus normas institucionales de regulación sobre la neutralidad política y transparencia durante los periodos electorales.

Cabe precisar que, el Proyecto Especial Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC y el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM, por sus recientes creaciones se encuentran exentos de la aplicación de la Resolución Ministerial N° 0523-2014-MINAGRI.

Se adjunta cuadro que refleja el nivel de cumplimiento de los (Programas, Proyectos Especiales y OP's) en Anexo "F".

### 5.2 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR COMO COLABORADORES DE LA CET MINAGRI

Con fecha 03 de setiembre del 2014, la CET coordinó con representantes del Grupo de Trabajo contra la Corrupción- GTCC, a fin de establecer alianzas estratégicas para la participación en las tareas de capacitación a los trabajadores del MINAGRI en los temas de ética y transparencia; asimismo, la CAN – PCM mostró su interés de formar parte de un equipo promotor en los temas relativos a los valores que pudieran capacitar a los trabajadores a nivel nacional.



### 6. DIFUSIÓN

#### MEDIOS ELECTRÓNICOS

Mediante la "Lista MINAGRI" se difundió a los trabajadores mensajes emergentes relativos a los principios éticos que los trabajadores deben observar durante el periodo electoral de las autoridades de la Municipalidad y los Gobiernos Regionales. La difusión se realizó de acuerdo un cronograma establecido por la CET y con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones – OCOIM.



#### IMPRESIONES

##### Folletos del PSLCLC

En el marco del Plan de Trabajo de la CET, se publicó mil ejemplares del PSLCLC, distribuyéndose a los órganos, unidades orgánicas, Programas, Proyectos Especiales y OP's.

Mediante Oficio Múltiple N° 01-2014-MINAGRI-CET, de fecha 23 de julio de 2014 y Oficio Múltiple N° 02-2014-MINAGRI-CET, de fecha 24 de julio de 2014 dirigido a los Proyectos Especiales y Programas, respectivamente, se repartieron (25) ejemplares entre el personal a su cargo, solicitando la entrega de un (01) ejemplar al coordinador de enlace de la Unidad Ejecutora para el seguimiento de la implementación de las acciones que realizarán sus Dependencias.

Con memorando múltiple N° 04-2014-MINAGRI-CET, de fecha 25 de julio de 2014, dirigido a los Despachos Viceministerial, Órganos y Dependencias de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, se remitió varios ejemplares del PSLCLC para su difusión estratégica entre el personal a su cargo, solicitando la entrega de un (01) ejemplar al coordinador de enlace de





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

la Unidad Ejecutora, para el seguimiento de la implementación de las acciones que realizarán su Dependencia.

Se adjunta Folleto del PSLCLC Anexo "G".

#### Afiches

Mediante Memorando Múltiple N° 07-2014-MINAGRI-CET, de fecha 12 de agosto de 2014, dirigido a los Órganos y Dependencias de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, se solicitó que se disponga la publicación en los lugares de mayor visibilidad de su área, los diez (10) afiches de la citada Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego, de conformidad con el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI- Etapa de Implementación y Plan de Trabajo y Cronograma de actividades de la referida Comisión.

Asimismo, con Oficio Múltiple N° 05-2014-MINAGRI-CET, de fecha 13 de agosto de 2014, dirigido a los Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, se solicitó que se disponga la publicación en los lugares de mayor visibilidad de su área, los veinte (20) afiches de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego.

Se adjunta Afiche de la CET Anexo "H".

#### Folleto sobre Neutralidad y Transparencia

La CET, con el apoyo logístico de OGA difundió a nivel nacional material de difusión "dípticos" relacionado a las "Normas Específicas para Garantizar la Neutralidad y Transparencia" durante el Proceso Electoral Municipal y Regional 2014.

Se adjunta Folleto sobre Neutralidad y Transparencia Anexo "I".

### 7. GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

Considerando que la Política Anticorrupción en el Sector resulta ser una de las agendas prioritarias que impulsa el Despacho Ministerial a nivel nacional a través de la CET, en el marco de la política del supremo Gobierno, la Alta Dirección del MINAGRI inició las tareas de consolidación de una cultura de ética y transparencia basado en valores en los trabajadores del Sector, promoviendo los dispositivos legales orientado al fortalecimiento de la CET en la Lucha contra la Corrupción.

Se adjunta cuadro indicando las Resoluciones Ministeriales emitidos por la Alta Dirección en en Anexo "J".

### 8. PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

#### 8.1 ANTEDECENTES

El segundo párrafo del numeral 11.4 de la Política Anticorrupción, aprobada por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, establece, "... que la supervisión del cumplimiento de esta política corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros".

El artículo 2° del Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, aprueba las Estrategias Anticorrupción del Poder Ejecutivo, que contiene veinte (20) acciones concretas orientadas a prevenir, detectar y sancionar la corrupción.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La acción número 2.20 de las Estrategias Anticorrupción del Poder Ejecutivo dispone "...la elaboración de los planes anticorrupción en las entidades del Poder Ejecutivo que contengan medidas de prevención y sanción de la corrupción, teniendo en cuenta los procesos de mayor vulnerabilidad a la corrupción y los casos de corrupción que afecta a cada uno de ellos".

Asimismo, el artículo 3° del referido Decreto Supremo N° 046-2013-PCM establece, el monitoreo del cumplimiento de las Estrategias Anticorrupción del Poder Ejecutivo a cargo de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción- CAN, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Las acciones y estrategias que comprende la Política Nacional en materia Anticorrupción para el Poder Ejecutivo, serán implementadas en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM.

En ese marco de dispositivos legales, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI de fecha 12 de mayo del 2014, el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego periodo 2014-2016", y los Programas, Proyectos Especiales y OP's hicieron lo propio, aprobando sus Planes Institucionales Anticorrupción en cumplimiento del dispositivo legal del Sector y acorde a las estrategias en materia Anticorrupción para el Poder Ejecutivo, logro que se hizo de conocimiento oportunamente al Despacho Ministerial del MINAGRI y a la CAN – PCM.

Respecto al seguimiento de la implementación de las actividades del PSCLC a cargo de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas – DGESEP, es menester mencionar que dicha función de "Seguimiento y Evaluación de las Políticas del Sector, entre ellas, Anticorrupción" le fue asignado a la DGESEP a partir de la aprobación del ROF en agosto del 2014 mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, quedando exento de dicha función la CET.

## 8.2 NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN

El artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI, dispone que la implementación del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción es de obligatorio cumplimiento para los órganos, unidades orgánicas, organismos públicos, programas y proyectos especiales del MINAGRI; asimismo, a través del artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI, se estableció la obligación que las citadas dependencias informarán a la referida Comisión de Ética y Transparencia, la implementación de las acciones establecidas en dicho Plan Sectorial luego de los 05 días hábiles de cada trimestre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ROF, la CET derivó a la DGESEP, las informaciones relacionadas a la implementación de las actividades del PSCLC (órganos, unidades orgánicas, programas, proyectos especiales y OP's) para su respectiva evaluación entre otros, conforme indica las competencias asignadas en el ROF del MINAGRI.

## 9. PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS ESPECIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINAGRI

### 9.1 ANTECEDENTES

El artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI, dispone que "...en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario de aprobado el Plan Sectorial, los Organismos Públicos





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

adscritos al MINAGRI, deberán aprobar su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2014-2016, de acuerdo a los lineamientos, objetivos, acciones y metas del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI, periodo 2014-2016". Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 0568-2014-MINAGRI, se comprendió en dicho alcance, a los Programas y Proyectos Especiales adsritos al Ministerio, otorgándoles 30 días calendarios a partir de la notificación.

Se suma al marco legal que se indica, lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 046-2013-PCM y el numeral 11 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, la acción obligatoria de informar a la Presidencia del Consejo de Ministros, el nivel de cumplimiento de la elaboración y avances logrados, respecto de los Planes Anticorrupción de las dependencias adsritas al Sector Agricultura y Riego; al respecto corresponde a la CET al término de cada semestre presentar dicho informe.

En tal sentido, con fecha 20 de febrero de 2015, se remitió los Oficios N° 03 y 04-2015-MINAGRI-CET, al señor Juan Manuel Benites Ramos, Ministro de Agricultura y Riego, y a la señora Sara Arobes Escobar, Coordinadora General (e) de la Comisión Nacional Anticorrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, el Informe N° 002-2015-MINAGRI-SG-MMGCH, mediante el cual se hace de conocimiento el cumplimiento de las entidades adsritas al Sector Agricultura y Riego, respecto de la aprobación de los Planes de Lucha contra la Corrupción, periodo 2014-2016, de conformidad con la Política Nacional en materia Anticorrupción, señalado en los Decretos Supremos N° 027-2007-PCM, 119-2012-PCM y 046-2013-PCM.

### 9.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Los tres (03) Programas, ocho (08) Proyectos Especiales y cuatro (04) Organismos Públicos adsritos al MINAGRI, cumplieron con las estrategias en materia Anticorrupción para el Poder Ejecutivo con la aprobación de los Planes Institucionales de Lucha contra la Corrupción, acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos Supremos N° 027-2007-PCM, 119-2012-PCM, 046-2013-PCM, y Resoluciones Ministeriales N° 0280 y 0568-2014-MINAGRI, conforme se detalla a continuación:

Se adjunta cuadro con los planes institucionales aprobados en Anexo "K"

### 10. CONCLUSIONES

1. Se llevaron a cabo cuatro (04) sesiones ordinarias, celebrando ocho (08) acuerdos, divididos en dieciséis (16) acciones, los mismos que se implementaron el 100%.
2. De las actividades programadas en el Plan de Trabajo y Cronogramas de Actividades, se ha implementado el 81.82%.
3. Se sostuvo cuatro (04) reuniones de trabajos y de capacitación a los Coordinadores de Enlace de los órganos y unidades orgánicas, Programas, Proyectos Especiales y OP's.
4. Los Planes Institucionales de Lucha contra la Corrupción de los programas, proyectos especiales y OP's fueron aprobados el 100%.
5. Las normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia, durante los periodos electorales fue regulada por los programas, proyectos especiales y OP's, a través de sus propias Directivas Institucionales en el marco de los lineamientos de la Directiva General N° 007-2014-MINAGRI, logrando aprobarse el 100%.





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Comisión de Ética y Transparencia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

6. La CET, cumplió con la tarea de difusión y promoción de la ética y transparencia a través de folletos del PSLCLC, afiches "Por una Cultura de Ética" folletos sobre "Neutralidad y Transparencia en periodos electorales".
7. La CET, cumplió con la difusión en el sector de un millar de folletos del PSLCLC.
8. Se han publicado cuatro (04) Resoluciones Ministeriales, que permitió el fortalecimiento de la gestión de la CET.
9. Corresponde a la DGESEP la función de Seguimiento y evaluación de las actividades del PSLCLC; y al vencimiento de cada semestre deberá de informar a la CET el nivel de implementación por las unidades responsables como de los programas, proyectos especiales y OP's.



#### 11. RECOMENDACIONES

1. Aprobar en sesión ordinaria el presente informe de gestión de la CET correspondiente al II semestre del 2014.
2. Comunicar al Despacho Ministerial el presente informe de gestión con sus respectivos anexos.
3. Comunicar a la CAN – PCM el presente informe de gestión con sus respectivos anexos.
4. Publicar el presente informe en el Portal Institucional del MINAGRI.

